



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**  
**PRI TABASCO**

VILLAHERMOSA, TABASCO. ENERO 2020

## **PRESENTACIÓN.**

Para estar en condiciones de cumplir con las facultades que se asignan a la Secretaría General, de conformidad con el artículo 92 de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así también, someter a la consideración del órgano colegiado de deliberación interna que constituye el Consejo Político Estatal, la Secretaría General del CDE, presenta en cuanto a las tareas que le competen, propuesta de **“Plan Anual de Trabajo”** correspondiente al año 2020.

## **SECRETARIA GENERAL**

A partir del inicio de un nuevo periodo estatutario del CDE en el Estado de Tabasco, de las circunstancias de ser un partido de oposición y que en la entidad se vive de manera particular una gran efervescencia política, es preciso enfocar nuestra prioridad en lograr una mayor movilidad del partido tanto en la zona rural como en el estrato urbano, fortalecer la identidad partidaria de nuestros militantes y cuadros, pero también ser punta de lanza en la defensa de las causas sociales y la atención de las necesidades de los ciudadanos.

La Secretaría General coadyuvará con el Presidente del CDE en la conducción y guía del partido a nivel estatal, fortalecerá el mensaje y líneas de acción que se acuerden para el logro de los objetivos y propósitos que puedan plantearse.

Procuraremos estrechar la comunicación y ser la vía de información entre el CDE y las dirigencias estatales de los sectores y las organizaciones, así como con los Comités Municipales, para que esta línea de nuestra estructura tenga a la mano y a tiempo la información, directrices y acciones que habrán de implementarse para el buen desarrollo del trabajo político.

Plantaremos al Presidente del CDE y al Comité en pleno, la agenda de temas coyunturales y de la agenda pública en la que sea preciso e importante marcar la postura y posicionar el discurso del partido, así también, la ruta de

prioridades para construir las giras de trabajo que permita la movilidad del Comité y la cercanía con la base militante.

Específicamente se llevará a cabo:

- Ser el enlace entre las diversas Secretarías y área del CDE con el C. Presidente, dar seguimiento a los acuerdos y directrices, así también al plan de trabajo que el Comité Directivo Estatal establezca para su funcionamiento interno.
- Establecer el calendario de reuniones de trabajo del pleno del CDE, proponiendo orden del día y asuntos que por su naturaleza o circunstancia puedan ser planteado de manera urgente.
- Evaluaciones periódicas con los Comités Municipales a fin de uniformar y homologar metas y objetivos acordes con los planteados por el Comité Ejecutivo Nacional, así como los que propiamente enmarque el propio Comité Directivo Estatal, además de tener un termómetro y diagnóstico de la situación que de manera particular enfrente cada Comité Municipal, dando seguimiento a sus necesidades y problemática.
- Fortalecer el vínculo de comunicación, trabajo político y gestión, entre el CDE, la Fracción Parlamentaria del PRI en el Congreso del Estado, Diputados Federales y regidores.
- Establecer en coordinación con los Comités Municipales, los “círculos políticos” como medio de interlocución del CDE con los actores políticos, liderazgos y cuadros más representativos en cada uno de los municipios, proponiendo reuniones mensuales con este segmento del priismo.
- En ausencia del Presidente del CDE y en los casos en que el mismo delegue la representación, asistir y cubrir los eventos que correspondan,

cumplir con el protocolo estatutario, dando fe y legalidad de los actos que requieran de la presencia de la dirigencia.

- Coadyuvar en la convocatoria del CDE a la militancia y cuadros del partido a fin de posicionar la cultura del pago de cuotas ordinarias a fin de que el partido pueda contar con mayores recursos para su operatividad, así también un mayor número de militantes pueda cumplir con esta obligación estatutaria.
- Fortalecer junto a la Secretaría de Organización, la implementación del Programa permanente de afiliación y refrendo de la militancia, dando seguimiento a la actualización constante del padrón de militantes.
- Promover el encuentro estatal del CDE con cuadros y militantes priistas con trayectoria partidaria y pública destacada, a fin de sostener un amplio intercambio de experiencias que ayuden a fortalecer y dar mayor sustento a las líneas de acción y estrategias del Comité Directivo Estatal.
- Proponer al Presidente del CDE la agenda de reuniones con liderazgos y organizaciones de la sociedad civil, líderes empresariales, sindicatos, colegios y clubes, así también con quienes ideológica y políticamente puedan tenerse coincidencias a fin de construir fortaleza y alianzas estratégicas.
- Coadyuvar en la atención personalizada a la militancia que acuda a las oficinas del CDE, así también buscar los mecanismos de gestión de la problemática y necesidades que puedan plantear.
- Promover al interior del CDE la realización periódica de cursos, talleres y diplomados que permitan que el partido interactúe con ciudadanos que quieran conocer de la ideología del PRI, además de crear foros, mesas

redondas, paneles y conferencias en donde podamos difundir la postura y propuesta del PRI en temas de la agenda pública.

- Proponer la organización de celebraciones tradicionales: día de reyes, día del niño, día de la madre, día de la secretaria, aniversario de la revolución mexicana, aniversario de la fundación del PRI, día de muertos y celebraciones decembrinas.

### **SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN 2020**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 135 fracción XXI de nuestros estatutos, dentro del marco legal y conforme a las atribuciones y obligaciones que los estatutos en su artículo 93 y los diferentes reglamentos establecen, la Secretaria de Organización propone realizar las siguientes actividades:

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Renovación de estructuras estatales y municipales.
2	Actualización del registro partidario.
3	Programa estatal de afiliación.
4	Programa de difusión ideológica.
5	Mesas de debate rumbo a la reconstrucción del partido
6	Las que estatualmente competen a esta secretaria.

## **Renovación de Estructuras Estatales y Municipales.**

La renovación de estructuras tanto municipales como estatales es fundamental, para el partido, pues da la oportunidad a otros de participar con el partido, abriendo la posibilidad de encontrar nuevos y mejores talentos dentro de la militancia, que refuercen nuestras filas, nos mantengan frescos, listos para seguir trabajando en Pro del Partido, de la comunidad y de México en general

### **Actualización Del Registro Partidario**

Después de la coyuntura ocasionada durante el pasado proceso electoral, dentro del marco de la reconstrucción y renovación del partido y por instrucción expresa de la presidencia del partido. Es necesaria una revisión al interior de nuestras filas, es de vital importancia tener un Registro Partidario sano, actualizado y validado por nuestros militantes, cuadros y dirigentes, así como por sus sectores y organizaciones. Este es el censo nominal de todos los integrantes del Partido por tanto debe ser revisado.

### **Programa Estatal de Afiliación y Credencialización**

Luego de la actualización del registro partidario donde se identificó a quienes militan y quienes ya no militan en el partido; es necesario convocar a quienes están interesados en participar en la vida activa del PRI para que soliciten su afiliación o reexpedición de credencial del partido.

### **Programa Estatal de Difusión Ideológica**

Después del resultado electoral de las pasadas elecciones y luego de un minucioso análisis del desarrollo del proceso electoral donde se observó la participación y el desempeño de los diversos órganos y estructuras que integran al partido, se sugiere reforzar los programas de fomento a la identidad partidista y formación ideológica hacia la militancia y de difusión hacia la ciudadanía.

## **Mesas de Debate**

Estas mesas son creadas con el propicito de llevar a la militancia el debate de los temas torales de la discusión en que está inmersa la vida política del partido. El tema no es menor pues se habla de la cuarta reconstrucción del partido, por esto la Secretaria de Organización ha decidido dar voz a la militancia a través de este ejercicio, de una manera ordenada y técnica para que el resultado sea serio y eficaz.

## **SECRETARÍA DE OPERACIÓN POLÍTICA**

Proponer para su designación a la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal, Lic. Dagoberto Lara Sedas, los Secretarios Regionales del Comité Directivo Estatal, así como también los Delegados Generales y Especiales del comité directivo estatal en los municipios del estado de tabasco que resulten necesarios.

Coordinar y supervisar la implementación de las decisiones y directrices que determine la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal, Lic. Dagoberto Lara Sedas, en materia de los órganos de dirección del partido como son:

- 1.- Renovación de los CONSEJOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
- 2.- Renovación de LOS COMITES MUNICIPALES.
- 3.- Renovación de LOS COMITÉS SECCIONALES en todo el Estado.
- 4.- Renovación del CONSEJO POLÍTICO ESTATAL.

Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas que sean competencia de la Secretaria de Operación Política y proporcionar los apoyos que le soliciten las comisiones del Consejo Político Estatal relacionadas con estas funciones.

Y todas las demás que señalan estos Estatutos y las que la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal, Lic. Dagoberto Lara Sedas le confiera.

## SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL

Con la finalidad de dar cumplimiento lo que mandata los estatutos del partido revolucionario institucional en el art. 90 bis., dentro de las atribuciones esta secretaria presenta el programa de actividades que realizara el año 2020 enumerándose las siguientes:

1. Atendiendo nuestra responsabilidad y espíritu de colaboración con las diversas instancias del partido, apoyaremos en todo lo concerniente a la renovación de las estructuras partidistas que estatutariamente están vencidas.
2. Seleccionar a los militantes y cuadros del partido que deberán representar a nuestro partido ante los órganos electorales y de vigilancia de carácter federal así como revisar las propuestas que presenten los comités municipales, con miras al proceso electoral 2020 – 2021
3. Llevar a cabo, en coordinación con el instituto Jesús reyes Heroles, a.c. programas de capacitación dirigidos a los representantes ante los órganos electorales y responsables en las **SAE** municipales.
4. Solicitar al INE platicas de orientación y capacitación a los representantes ante los consejos distritales y municipales
5. Diseñar y promover los programas con visión para la conformación de las estructuras del partido en los procesos que se avecinan (elecciones de los comités municipales, consejos políticos municipales, comités seccionales)
6. Formular y promover de manera conjunta con la secretaria de organización los programas de fortalecimiento a la estructura partidista

7. Integrar una estructura jurídica que asesore oportunamente las tareas concernientes al tema electoral.
8. Coadyuvar en los trabajos que realicen las comisiones del consejo político estatal y municipales inherentes a esta secretaria.
9. Las demás que le señalen los estatutos y las que el presidente del comité directivo estatal y nacional le confiera.

Esperamos contar como siempre con el apoyo incondicional de la dirigencia y secretarías del partido revolucionario institucional para cumplir a cabalidad con lo programado.

## **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

La Secretaría de Finanzas y Administración, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Artículo 96, de los Estatutos del Partido con el fin de captar y administrar los recursos del Comité Directivo Estatal, presenta el siguiente Plan de Trabajo para el ejercicio 2020.

1. Con base al Reglamento Nacional de Cuotas, se elaborará el proyecto de financiamiento del Partido, en coordinación con la Comisión de Financiamiento;
2. Administrar, controlar y resguardar los recursos locales y federales, así como el patrimonio del partido;
3. Se elaborará el presupuesto de ingresos y egresos, que se presentará a la Comisión de Presupuesto y Fiscalización; previo a la aprobación del Consejo Político Estatal;
4. En coordinación con la Contraloría General del Comité Directivo Estatal, revisaremos el control interno del Partido con el objetivo de ajustarse a las disposiciones estatutarias de fiscalización y demás leyes aplicables.

5. Desarrollar la normatividad financiera, administrativa, contable y en materia de resguardo y optimización de los recursos materiales del Comité Directivo Estatal, así como asistir y apoyar a los Comités Directivos Municipales para el desarrollo de sus actividades financieras, administrativas y contables;
6. En coordinación con el área jurídica, revisaremos y promoveremos la defensa jurídica por conflictos en materia laboral;
7. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales del Partido;
8. Se efectuarán los informes mensuales, trimestrales y anuales al Órgano de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, sobre los ingresos por actividades ordinarias y actividades específicas;
9. Se realizará el levantamiento físico de inventario de mobiliario y equipo, equipo de transporte, equipo de sonido y video, equipo de cómputo y equipo de comunicación del Comité Directivo Estatal y los 17 Comités Municipales del Partido;
10. Cumpliremos con los trámites ante el Órgano Técnico de Fiscalización para dar de baja del inventario los equipos que por obsolescencia o pérdida se requieran.
11. Presentar los avisos correspondientes de altas, bajas y modificaciones de contratos de proveedores ante el Órgano Técnico de Fiscalización que emanen de la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos.
12. Presentar al Consejo Político Estatal el Informe Anual de Actividades.
13. Apoyo a las acciones de precampaña y campaña 2020-2021
14. Presentar los informes de ingresos y egresos trimestrales, anuales, del gasto ordinario, precampaña y de campaña, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Electoral Federal y los Estatutos del Partido.
15. Notificación al Instituto Nacional Electoral de las modificaciones al PACSER.
16. Regularizar oficinas en renta de los Comités Municipales.
17. Realizar los Comodatos para las instalaciones de los Comités Municipales.
18. Efectuar convenios de pago con los proveedores con los cuales tenemos adeudos (comisión federal de electricidad, Teléfonos de México, Sistema de aguas y Saneamiento)

19. Realizar Entrega Recepción de las distintas Secretarías con el fin de salvaguardar el patrimonio de nuestro instituto político.
20. Atención a las solicitudes públicas de información que emanan de la Unidad de Transparencia.
21. Actualización trimestral de información para la página de transparencia en el portal de ITAIP.

## **SECRETARÍA DE ATENCIÓN PARA MUNICIPIOS EN OPOSICIÓN**

- Crear la figura en los 17 Municipios del estado de ENLACE DE LA SECRETARIA DE ATENCION PARA MUNICIPIOS EN OPOSICION.
- Programa de Acción para la Recuperación del poder político en los Municipios, Distritos Electorales Federales y Locales, Delegaciones Municipales y Secciones Electorales.
- Programa de operación política estatal y territorial que permita fortalecer las estructuras del partido en cada rincón de nuestro estado y vincular el trabajo político y de gestión con las mujeres y jóvenes de nuestro instituto político.
- Celebración de reuniones informativas con las estructuras del Comité Directivo Estatal, los Comités Directivos Municipales, Sectores, Organizaciones, Adherentes.
- Impulsar un programa de acción electoral que permita alinear el trabajo Político y social a los objetivos del partido en las elecciones del próximo año en los 17 ayuntamientos, 21 distritos electorales locales y 6 distritos electorales federales del estado.
- Reunión de trabajo con los 17 Comités Directivos Municipales y visitas a los Comités Seccionales.

## SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte de las actividades y de las acciones que se llevarán a cabo de enero 2020 a diciembre 2020 será atender todas aquellas peticiones que le sean canalizadas por las diversas Secretarías del Comité Directivo Estatal (CDE), así como de los Comités Municipales y las recibidas de manera directa por los militantes y simpatizantes

Esta secretaría continuará con las gestiones ante dependencias estatales y federales en el tema de salud por lo que pone a las órdenes de los militantes y simpatizantes el apoyo con la asesoría para la integración de manera correcta de requisitos que resultan indispensables para los siguientes trámites:

- Atención en los Hospitales
- Servicios médicos
- Estudios de Gabinete
- Análisis Clínicos
- Medicamentos gratuitos
- Servicios Dentales
- Tomografías
- Radiografías
- Resonancias Magnéticas
- Rayos X
- Brigadas Médicas y Generales
- Estudios de mama y oncológicos
- Así como aparatos ortopédicos completamente gratis
- Trámites para la obtención de ataúd a familiar fallecido de nuestros militantes
- Asesorías jurídicas, civiles, penales.
- Apoyo para la obtención de diferentes materiales médicos y de construcción

- Todo tipo de Gestiones en general.

**Gestión y atención permanente todo el año ante el registro civil en los siguientes rubros:**

- Certificaciones de acta de nacimiento
- Asentamientos extemporáneos
- Corrección de actas
- Asesoría en los juzgados civiles

**Llevar acabo Brigadas de asistencia social en las diferentes comunidades de los 17 municipios llevándoles los siguientes servicios:**

- Consulta medica
- Toma de Glucosa
- Toma de colesterol
- Limpieza dental
- Programa de lentes a bajo costo
- Asesoría Jurídica
- Juegos recreativos con premios
- Asesorías para proyectos productivos
- Elaboración de cloro para la economía familiar
- Elaboración de pasteles y diferentes comidas
- Actividades interactivas familiares

**Programas de beneficio social en apoyo a la economía familiar:**

- Cemento a bajo costo
- Bombas aspersores

- Tinacos
- Rotoplas
- Huertos familiares

**Programas de artículos y aparatos ortopédicos a bajo costo en apoyo a los militantes de escasos recursos económicos:**

- Silla de Ruedas
- Bastones
- Muletas
- Andaderas de Aluminio
  
- Estufas de 2 hornillas
- Estufas de 3 hornillas
- Molino Eléctrico
- Molino Manual

Reuniones periódicas con las secretarías de gestión social de los 17 Comités Municipales para lograr una mayor coordinación en los esfuerzos de Gestión Social.

Gestión permanente todo el 2020 con todas las dependencias de gobierno del estado y Nacional.

## SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Se elaborarán las opiniones jurídicas que soliciten la Presidencia, las Secretarías y las áreas del Comité Ejecutivo Nacional, así como revisar, validar y registrar los contratos y convenios que realice el Partido con personas físicas o morales;

Se hará la representación al Partido ante toda clase de tribunales, autoridades e instituciones, así como personas físicas y morales, con todas las facultades de Apoderado General para pleitos y cobranzas, así como de igual manera se proporcionará asesoría gratuita especializada a las y los militantes y simpatizantes del Partido;

Proponer a la Secretaría de Finanzas y Administración para su autorización, las altas y bajas del personal adscrito a la Secretaría;

Gestionar ante las personas titulares de Notarías Públicas que correspondan la formalización y protocolización de los actos del Partido que requieran fe pública; Coadyuvar con el área de recursos humanos del Partido en la elaboración y ejecución de programas institucionales en materia de capacitación para las diversas áreas del Comité Ejecutivo Nacional;

Se dará respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información formuladas por los interesados mediante el Sistema de Información Electrónica Informex, y se publicarán los acuerdos tomando en el Portal de Transparencia de este instituto político.

Se emitirán en tiempo y en forma los informes trimestrales haciendo del conocimiento al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el Sistema de Captura de Informes (SICAI).

Se dará contestación a las solicitudes de información procedentes del Instituto Nacional Electoral a través de la Coordinación de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Se actualizará el Portal de Transparencia y Acceso a la Información del Comité Directivo Estatal, de acuerdo a la estructura orgánica, las atribuciones por unidad o área administrativa, los trámites, requisitos y formatos de los servicios que en general se presten en el área

Elaborar los planes y programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para todo el Partido;

Supervisar el registro, desahogo y seguimiento de las solicitudes de información y las relacionadas con los datos personales, así como la protección de éstos a través de su acceso, rectificación, corrección y posición en los términos previstos en la normatividad de la materia.

## **SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Servicio de traductores e intérpretes en lenguas indígenas para integrantes de la población originaria que se encuentre en un proceso Jurídico, así también la creación de un fondo económico para apoyo de traductores e intérpretes que atiendan los requerimientos que nuestros Militantes.

Crear el Padrón Estatal de Traductores e Intérpretes en lenguas Indígenas.

Participar en los procesos de formación y certificación de traductores e Intérpretes en lenguas indígenas.

Realizar la traducción a diversas lenguas indígenas de los derechos de los pueblos y difundirlos a través de campañas locales en medios de comunicación.

Gestión y acompañamiento ante el IFETEL, para la solicitud de concesiones de radios comunitarias e indígenas. Actualmente damos seguimiento a un expediente.

Gestionar programas de financiamiento a medios de comunicación comunitarios e indígenas.

Realizar Talleres sobre el marco legal de la Radiodifusión comunitaria e indígena en México.

Elaboración de la iniciativa de reforma de la Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, para la asignación de presupuesto para la contratación de intérpretes traductores en lenguas originarias y presentarla a la bancada del PRI en el congreso del estado de Tabasco promover los derechos de las Mujeres Indígenas y afroamericanas con talleres.

Creación de estructuras de comités de acción indígenas en las secciones electorales con presencia indígena.

Gestiones y acompañamiento a militantes de nuestro instituto político e integrantes de una población indígena ante los tres órdenes de gobierno, así como asesoría sobre el tema de las altas tarifas eléctricas de la CFE.

## **SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

En apego al precepto constitucional que garantiza el derecho de los ciudadanos a conocer de las acciones que realizan los partidos políticos, así como a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (Art. 10 Fracc. I inciso b), así como las facultades que otorgan los estatutos del partido en su artículo 111, se propone al Consejo Político Estatal el establecimiento de un proyecto integral a desarrollar particularmente en este año de grandes transformaciones al interior del partido a fin de construir y fortalecer la imagen política en medios impresos, electrónicos y redes sociales.

### **Objetivos**

El compromiso es reestablecer ese vínculo efectivo de comunicación permanente con la sociedad y hacia el interior del CDE del PRI con las diversas Secretarías que lo integran, a fin de dar fortaleza a nuestros propósitos de reorganización y de trabajar cercano a la militancia.

1. En este sentido, se propone un sistema de colaboración entre la Secretaría de Comunicación Institucional y todas las áreas del CDE del PRI, con el fin de dar cobertura a sus actividades más trascendentales y difundirlas oportunamente.
2. El segundo objetivo, establecer una relación cordial y de respeto con los sectores y organismos adherentes al partido, así como las agrupaciones sociales; y por supuesto, con los medios de comunicación estatales y nacionales, que constituyen el conducto masivo más importante para informar a la sociedad sobre nuestra actividad política.

3. Un tercer objetivo consiste en la mejora de gestión e innovación institucional para diseñar y producir estrategias de difusión, elementos gráficos, electrónicos y audiovisuales, que serán canalizados a través de los medios de comunicación; además se plantea reforzar nuestra difusión a través de las redes sociales y demás tecnologías digitales disponibles en la actualidad.
  
4. El cuarto objetivo radica en proporcionar oportunamente toda la información que requieran para la planeación y toma de decisiones, mediante una agenda política y un análisis detallado de los temas de interés y de la percepción que la sociedad tiene con respecto a la actividad del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco.

### **Estrategias**

- En este 2020, esta Secretaría deberá estar al tanto de las actividades que se desarrollen para apoyar las tareas partidistas.
- Se hará un monitoreo diario de la información más destacada que se publica en los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Se elaborará un resumen de las noticias, comentarios y opiniones que atañen directa o indirectamente al partido y sus dirigentes.
- Se dará cobertura a las actividades públicas que atañan al CDE del PRI, con la finalidad de generar los boletines, el material fotográfico y videos correspondientes, mismos que serán enviados puntualmente al portal de Internet y cuentas oficiales de redes sociales, y diversos medios de comunicación en el estado.

- Diseñar y producir los elementos publicitarios alternos que sean necesarios para reforzar la difusión de las actividades partidistas y en consecuencia la imagen política, para difundirlos en nuestros medios electrónicos.
- En las actividades operativas cotidianas se tendrán dos vertientes informativas: una para consumo interno y otra para su difusión. Paralelamente, como resultado del análisis de la información y de las acciones autorizadas, se diseñarán estrategias publicitarias para reforzar la imagen institucional o, en su caso, contrarrestar los efectos de una percepción negativa hacia el partido.
- En primer término, un proceso de recopilación, clasificación, calificación y cuantificación de la información que se publica en los principales medios de comunicación y que está relacionada con los temas de interés.
- Asimismo, se dará cobertura informativa a los eventos oficiales y demás actividades relevantes para redactar los boletines correspondientes y enviarlos, junto con el material fotográfico y de video, a los diversos medios de comunicación y a los administradores de nuestras redes sociales oficiales y el portal del PRI en Internet.
- Se debe elaborar una gaceta política en donde se publicará un resumen de las actividades partidistas a fin de informar a la militancia qué hacemos y hacia dónde vamos.

## **Líneas de Acción**

### **1.- Monitoreo y análisis de la información**

- Monitorear los principales medios escritos y electrónicos para recopilar y clasificar la información relacionada con los temas de

interés para el partido.

- Anexar una agenda política y eventos próximos para darle seguimiento a temas importantes, anticipar futuros escenarios y prevenir posibles conflictos que redunden en detrimento de la imagen institucional.
- Calificar el contenido de la información que involucre al partido y elaborar una gráfica de resultados para proyectar una línea histórica.

## **2.- Cobertura informativa**

- Consolidar una agenda de actividades del Presidente del partido y de las Secretarías que requieran los servicios de la SCI.
- Cubrir el evento para tomar datos y evidencias con fotos y videos.
- Redactar un boletín y seleccionar el material fotográfico y de video para enviarlos a los medios de comunicación y subirlos al portal de internet oficial y las cuentas de redes sociales.
- Generar información de respaldo con entrevistas y reportajes para ampliar el impacto de las acciones emprendidas por la dirigencia del partido.

## CONTRALORÍA GENERAL

La **Contraloría General** de nuestro instituto político, tomando en consideración lo establecido en el Artículo 114 de los Estatutos vigentes, me permito enunciar las actividades que se realizarán durante el ejercicio 2020:

- En el mes de enero, se participará en los trabajos de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización a fin de:
  - Revisar lo relativo de los montos mínimos y máximos de las cuotas de sus militantes.
  - Revisión del Presupuesto para el Ejercicio 2020.
  - Revisar el Tabulador de percepciones económicas de los militantes que laboran en nuestro partido.
  - Revisar el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2020 de las Actividades Ordinarias, Actividades Específicas y las Actividades de Promoción, Desarrollo y Liderazgo Político de las Mujeres. Para su presentación a la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.
  - Presentar el 4to Informe Trimestral de la aplicación Ingresos y Egresos del ejercicio 2019, mediante el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
  
- Revisar durante el ejercicio 2020, los ingresos y gastos del Comité Directivo Estatal (CDE).
  
- Evaluar el Informe Financiero del Ejercicio 2019 antes de su presentación al Instituto Nacional Electoral.
  
- Durante el mes de marzo, realizar el cierre contable del ejercicio 2019 posterior a la presentación del Informe Anual del mismo.

- Darle seguimiento a las Revisiones y Auditorías que ejerza la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Evaluar antes de su presentación los Informes Trimestrales de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020.
- Revisar la debida aplicación de los controles de altas, bajas y reasignaciones del Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Radiocomunicación y Equipo de Sonido, Audio y Video.
- Verificar la elaboración correcta y oportuna de los resguardos de inventarios de Activos Fijos de las áreas del Comité Directivo Estatal y de los Comités Municipales.
- Realizar visitas a los Comités Municipales para verificar el debido cumplimiento en materia de Fiscalización.
- Establecer los lineamientos al que se debe sujetar el Comité Directivo Estatal derivado de las modificaciones a las distintas leyes que establecen obligaciones al partido.
- Revisar previo a su presentación los avisos que en materia de cumplimiento señale la Ley General de Partidos.
- Asesorar de manera permanente al Área de Finanzas y Administración respecto a la información financiera del Ejercicio 2020.
- Revisar los Programas de Trabajo y los Programas de Apoyo y Control de Seguimiento de Resultados (PACSER-P) de las Actividades Específicas y la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, a fin de garantizar la debida presentación ante el INE.

- Coadyuvar al área de Finanzas y Administración del CDE, en la captura de la información contable en el Sistema de Integral de Fiscalización (SIF), durante el ejercicio 2020.
- Revisar el Control Interno del partido, con el fin de adecuarlo a las modificaciones del Reglamento de Fiscalización.
- Coordinarse con el área de Transparencia para darle respuesta a las solicitudes de información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- Reunirse periódicamente con el área de Transparencia del Comité Directivo Estatal para acordar las directrices en materia de cumplimiento respecto a las obligaciones de proporcionar información.
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción de las áreas del partido con el objeto de salvaguardar el patrimonio de nuestro instituto político.
- Realizar los trabajos en materia de Fiscalización, previos al inicio de las Campañas Electorales del Proceso Electoral 2021.
- Realizar actividades a solicitud expresa del Consejo Político del CDE.

De todos los puntos mencionados con anterioridad, es necesario que el área de Finanzas y Administración del CDE, presupueste los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades referidas en antecedente.

## **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

El enorme desafío que enfrentamos los priistas tabasqueños, es que logremos, desde la esfera de la creación intelectual, interpretar de manera pertinente a una sociedad que, en esta transición tan compleja, no ha acabado de descifrarse a sí misma.

El Consejo Político, en todos sus niveles, está planteado como un espacio de libertad, de concurrencia plural para el ejercicio del debate, la expresión de las ideas y la búsqueda de paradigmas que correspondan a nuestra raigambre revolucionaria y respondan también a una realidad tan compleja, interdependiente y verdaderamente desafiante.

En todos los temas políticos, y en una amplia gama de actividades de nuestra entidad, tenemos en esta etapa el compromiso de validar nuestra historia y reforzar la presencia de nuestro instituto político como fuerza política trascendente, ser mejores militantes, exponer como conquista ese río continuo de lucha por las libertades esenciales del pueblo, y continuar con la construcción de las reivindicaciones sociales que son, a la vez, origen y destino del PRI.

Acorde con el tiempo y la circunstancia partidaria, las acciones y metas aquí planteadas, corresponden al ejercicio de participación corresponsable requerido a los cuadros para la reconstrucción del PRI en esta etapa y responder exitosamente a los desafíos que plantea 2020.

Plasmadas en 5 grandes Rubros, se expresan las tareas, propuestas por ésta Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal, para el cabal cumplimiento estatutario, reglamentario y prospectivo.

ACCIONES Y METAS	Cantidad	U. de Medida
<p><b>Organización de Sesiones</b></p> <p>Pleno del C.P:E: en Sesiones Ordinarias.</p> <p>Pleno del C.P.E. en Sesiones Extraordinarias</p> <p>Pleno del CPE en sesiones solemnes</p> <p>Comisión Política Permanente del CPE</p> <p>Consejos Técnicos</p> <p>Comisiones Temáticas del CPE</p> <p><b>Supervisión de Sesiones</b></p> <p>Pleno de Consejos Políticos Municipales en sesiones ord.</p> <p>Pleno de Consejos Políticos Municipales en sesiones ext.</p> <p>Pleno Consejo Político Municipal en sesión solemne</p> <p>Comisiones Políticas Permanentes del CPM</p> <p>Consejos Técnicos y Comisiones Temáticas de los CPM</p> <p>Visitas aleatorias</p>	<p></p> <p>2</p> <p>n/c</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>64</p> <p>n/c</p> <p></p> <p>34</p> <p>n/c</p> <p>17</p> <p>68</p> <p>n/c</p> <p>17</p>	<p></p> <p>Sesión</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>Supervisión</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>

<b>Registro de nuevos consejeros</b>		
Consejo Político Estatal	650	Registro
Consejos Políticos Municipales. (300 c/u.)	5,100	

META	Cantidad	U. de Medida
<b>Digitalización de Información</b>		
Compra de Equipo	1	Adquisición
Digitalizador Canon CD-4050		
Consumibles		

Contratación de Personal	2	Contratación
2 capturistas		

Actividad	Fecha tentativa	Observaciones
2 sesiones Ordinarias	1. Enero 2. Julio - Diciembre	Art. 128, Estatutos
1 Sesión solemne de toma de protesta de Consejeros Estatales.	Fecha no determinada	Art. 119, fracc III, Estatutos
4 Sesiones de la Comisión Política Permanente	N/A	Art. 78, Fracc. I, Estatutos
Presentación del Informe Anual de Actividades 2019 del CDE.	Enero	Art. 135 Fracc. I, Estatutos

Analizar las actividades de la Administración Pública de la Entidad	Enero	Art. 135 Fracc. II, Estatutos
Presentación del Programa de Trabajo 2020 del CDE	Enero	Art. 135 Fracc.VI, Estatutos
Aprobar durante el primer mes de cada año, el proyecto presupuestal que someta a su consideración la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.	Enero	Art. 135 Fracc. XX, Estatutos

Aprobar durante el primer mes de cada año, el programa anual de trabajo que someta a su consideración el Presidente del Comité Directivo Estatal, en su caso.	Enero	Art. 135 Fracc XXI, Estatutos

<p>Conocer, revisar y aprobar, en su caso, los temas prioritarios y</p> <p>Acuerdos específicos de la Agenda Legislativa que para cada período le presente, con oportunidad, el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido en el H. Congreso del estado.</p>	Enero	Art.135 Fracc. XXVI, Estatutos
<p>Aprobar el Plan Estatal de Capacitación Política y el Programa Anual de Trabajo de la filial estatal del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.</p>	Enero	Art. 135 Fracc .XXVIII, Estatutos
<p>Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Anual de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales que someta a su consideración la Fundación Colosio, A.C. de la entidad federativa.</p>	Enero	Art. 135 Fracc .XXIX, Estatutos
<p>Sesiones Mensuales de los Consejos Técnicos y las Comisiones Temáticas del CDE.</p>	Enero - Diciembre	Art. 132, Fracc IV, Estatutos

## **PROCESOS INTERNOS**

En lo que respecta al plan anual de actividades 2020, previo Acuerdo del Consejo Político Estatal y en el que se apruebe el método correspondiente elaboraremos el proyecto de Convocatorias para renovar las personas titulares de las Presidencias y Secretarías Generales de los diecisiete Comités Municipales, mismas que remitiremos a la Comisión Nacional de Procesos Internos para su revisión y coordinación, para que en su oportunidad obtengamos la autorización del Comité Ejecutivo Nacional y se expidan por el Licenciado Dagoberto Lara Sedas, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal.

De igual manera cuando el Consejo Político Estatal lo acuerde nos abocaremos a preparar, y remitir para su revisión ante la Comisión Nacional de Procesos Internos el proyecto para su análisis y obtener por parte del Comité Ejecutivo Nacional la autorización, para expedir la Convocatoria concerniente a la Renovación del Consejo Político Estatal.

Por último y de igual manera previo acuerdo del Consejo Político Estatal, procederemos a elaborar el proyecto de Convocatoria para renovar los diecisiete Consejos Políticos Municipales, mismo que remitiremos como en todos los puntos anteriores ante la Comisión Nacional de Procesos Internos para que en coordinación con el suscrito se analicen, corrijan y en su oportunidad se obtenga igualmente la autorización del Comité Ejecutivo Nacional para que puedan ser expedidas por el Lic. Dagoberto Lara Sedas, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal.